



DECRETO N° 441.-1

LAJA, enero 25 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 10.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario a la Srta. Madgale Urrea Pinto, administrativa y Sr. Cristian Meza Fierro, chofer, ambos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 25/01/13, con motivo de realizar cotizaciones para reparación y/o mantención de vehículos del Daem, el traslado se realizará en camioneta municipal patente DLLR-31.
- 2.- **PÁGUESE**, a la Srta. Urrea y Sr. Meza, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MMM/PLM/lrc *25/01/13


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/